**Dirección General de Turismo y Hostelería**

Servicio de Actividades Turísticas

**ANEXO V**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE ADAPTACIÓN AL DECRETO 50/2025, de 24 de julio.**

|  |
| --- |
| **Datos de la persona declarante (titular)** |
|  |
| NIF/NIE | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

|  |
| --- |
|  **Datos de la persona representante a efectos de presentación de la declaración responsable** |
| NIF/NIE | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|       |       |       |       |

**Datos a efectos de notificación**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de vía | Nombre de la vía | N.º | Letra | Escalera | Piso | Puerta |
|       |       |       |       |       |       |       |
| Código postal | Localidad | Municipio |
|       |       |       |
| Provincia | Teléfono | Dirección de correo electrónico |
|       |       |       |
| Deseo que las notificaciones se practiquen preferentemente (en el caso de personas físicas): |  [ ]  Telemáticamente a través de la Carpeta ciudadana [ ]  Por correo postal |

|  |
| --- |
| **Datos de la vivienda de uso turístico** |
| Nombre de la vivienda  | Nº de Inscripción |
|       |       |
| Tipo de vía | Nombre de la vía | N.º | Letra | Escalera | Piso | Puerta |
|       |       |       |       |       |       |       |
| Código postal | Localidad | Municipio | Provincia |
|       |       |       |       |
| Teléfono 1 | Teléfono 2 | Fax | Referencia catastral |
|       |       |       |       |
| Correo electrónico | Página web |
|       |       |

**Declaración responsable**

|  |
| --- |
| Declaro bajo mi responsabilidad (para la correcta presentación, deberá cumplimentar las casillas que correspondan): [ ]  Que son ciertos y completos los datos de la presente declaración. [ ]  Que sigo cumpliendo los siguientes requisitos establecidos en el Decreto 225/2019, de 28 de noviembre, para ejercer la actividad: [ ]  Disponer de título jurídico suficiente acreditativo de la propiedad. [ ]  En el caso de las viviendas ubicadas en los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal que, a fecha de presentación de la declaración, no existía prohibición ni restricción del uso del inmueble al destino de la vivienda de uso turístico **(para declaraciones responsables presentadas con anterioridad al 3 de abril de 2025).****[ ]** Aprobación previa de la comunidad de propietarios en los términos regulados en la Ley sobre propiedad horizontal, en el caso de viviendas ubicadas en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal **(para declaraciones responsables presentadas con posterioridad al 3 de abril de 2025)**. [ ]  Certificado suscrito por técnico competente acreditativo de las condiciones del programa mínimo de vivienda que recoja además la capacidad alojativa; o de poseerse, la cédula de habitabilidad. [ ]  Disponer de un extintor por planta. [ ]  La vivienda no está calificada como protegida. [ ]  Que dispongo de la documentación, a fecha de presentación de la presente declaración responsable, que acredita el cumplimiento de los **nuevos requisitos** y que pondré a disposición de la Administración cuando sea requerida (sin perjuicio de poder adjuntarse con la presente declaración): [ ]  Informe de compatibilidad de uso turístico de la vivienda con el planeamiento urbanístico del municipio, emitido por el órgano municipal competente. [ ]  Certificado municipal de convivencia, que acredite la residencia de la persona física propietaria en la vivienda e indique el número de convivientes en el inmueble (sólo en el caso de vivienda de cesión compartida). [ ]  Factura de compra, albarán o certificado de revisión a nombre de la persona titular de la vivienda, y fotografías; del detector de humo y del sistema de monitorización del ruido. [ ]  Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos mientras continúe con el ejercicio de la actividad. |

**Autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Me opongo a consulta y aporto | NIF/NIE de la persona declarante o representante. |
| [ ]  Me opongo a consulta y aporto | NIF de la Entidad en su caso. |

 **Efectos de la presentación de la declaración responsable**

1. La persona titular está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para el ejercicio de la actividad alojativa hasta que se produzca su cese.
2. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.

En      , a       de       de

(Nombre, apellidos y firma de titular) (Nombre, apellidos y firma de representante)

**La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de datos o información que se incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que en su caso sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad turística, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución que declare el cese de la actividad turística, podrá determinar la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante el periodo de doce meses.**

**La Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, dispone como infracción muy grave la oferta de prestación de servicios y/o realización de actividades turísticas, sin haber realizado la declaración responsable o existiendo inexactitudes, falsedades u omisiones de carácter esencial en la misma o en la documentación que se acompañe, o sin haber obtenido la autorización administrativa necesaria para el inicio de la actividad, de ser ésta necesaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de la citada norma. Así como la comunicación dolosa de información inexacta o la aportación de documentación falsa.**

**Las infracciones muy graves pueden conllevar sanciones entre quince mil un euro (15.001 €) hasta setenta y cinco mil euros (75.000 €).**

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa: |
| Tratamiento | Registro General de Empresas Turísticas |
| Responsable del tratamiento | Directora General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria) |
| DPD | Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29 – 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las distintas declaraciones responsables y solicitudes formuladas por titulares de las viviendas de uso turístico con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de los mismos en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento. Gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias referidas a establecimientos inscritos y no inscritos en el citado Registro |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento |
| Plazo | Los datos personales se conservarán hasta que la persona titular comunique el cese de la actividad ante la Dirección General de Turismo y Hostelería, se proceda a la cancelación de oficio en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria o se finalice la tramitación de un procedimiento administrativo o judicial frente a la persona titular de la vivienda |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: |
|  | Ministerio de Industria, Comercio y TurismoAgencia Estatal de Administración TributariaAgencia Cántabra de AdministraciónTributaria Tesorería General de la SeguridadSocial Entidades LocalesMinisterio del Interior | Dirección General del Catastro CANTUR, S.ADirección General de Urbanismo y Ordenación del TerritorioICANEINE |
| Derechos | Acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos |
| Información adicional | Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes páginas web: https://profesional.turismodecantabria.com/inicio[https://www.aepd.es/](http://www.aepd.es/) |

**DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA**

DIR3 Oficina de Registro: O00006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERIA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER – Teléfono: 942 208 296 – [www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com/)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.